

Río Gallegos, 7 de mayo de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 76.277/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 146/2021 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Clínica, Área Psicología, Orientación Clínica Individual y Familiar, Código de Nomenclador 05-49-05-01-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales;

QUE por correo institucional la Jefatura de Mesa de Entradas, Salida y Archivo informa que no se han registrado inscriptos al llamado;

QUE el Departamento de Ciencias Sociales mediante nota N° 123/21 solicita que una vez culminadas las instancias establecidas en la normativa, se reitere el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 146/2021;

QUE el Sr. Decano, solicita se declare desierto el llamado a inscripción Ad-Referéndum del Consejo de Unidad convocado por Disposición N° 146/21 y se reitere el llamado;

QUE se considera necesario dictar la presente Ad Referéndum del Consejo de Unidad, a fin de garantizar la cobertura de cátedra en forma inmediata;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Resolución N° 1081/14-R-UNPA, ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Psicología, Especialidad Psicología Clínica, Área Psicología, Orientación Clínica Individual y Familiar, Código de Nomenclador 05-49-05-01-01, Escuela de Enfermería, Departamento Ciencias Sociales, autorizado por Disposición N° 146/2021.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que mediante el Departamento Despacho se dará continuidad al trámite, según lo establecido en la Resolución N° 1081-R-UNPA ratificada por la Ordenanza N° 181-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia digitalizada de la presente a la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG